



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007-2025/MDL

Lancones, 02 de Enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES;

VISTO:

La Atribución del Alcalde de designar, ratificar o cesar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Lancones, es un Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a la Constitución Política del Perú; ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, conforme con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, faculta al Señor Alcalde a designar a los Gerentes que ocupen cargos de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de causa.

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, en su Art. 7° establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023/MDL de fecha 30 de Marzo de 2023, se Aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Lancones.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 677-2023/MDL, se designa como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Lancones, al Econ. Clever Segundo Almaraz Quevedo, Ratificándolo con Resolución de Alcaldía N° 0007-2024/MDL, teniendo en cuenta el Manual de Clasificador de Cargos (MCC).

Que, con Expediente N° 5823, de fecha 30 de Diciembre del 2024, en cumplimiento a la normatividad vigente, el Econ. Clever Segundo Almaraz Quevedo, Identificado con DNI N° 44142146, pone su cargo a disposición.

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la ratificación del funcionario como Gerente de Administración Financiera y Tributaria.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, inciso 6) y 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



..... // Viene de Resolución de Alcaldía N° 007-2025/MDL.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** RATIFICAR, como Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Lancones, al Econ. **CLEVER SEGUNDO ALMESTAR QUEVEDO**, Identificado con DNI N° 44142146, Ratificado con Resolución de Alcaldía N° 0007-2024/MDL.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE, a través de Secretaría General, al servidor ratificado con el contenido de la presente Resolución a fin de que siga asumiendo el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la Municipalidad de Lancones y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** DEJAR sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Secretaria General hacer de conocimiento de las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes, el presente acto administrativo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES

Ing. Jaider Delgado Camacho  
ALCALDE

JDC/dgcp  
cc:  
Gerencia Municipal  
OGAFyT  
RR.HH  
Interesado  
Archivo